



**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 18 (ESPECIALIDAD “LABORATORIO Y TÉCNICAS DE EXPERIMENTACIÓN EN OCEANOGRAFÍA, ECOLOGÍA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS”) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018 (BOE Nº 283 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2018)**

**Situación de embarazo de riesgo o parto**

De acuerdo con lo expuesto en punto 2 del ANEXO 1, de la Resolución de 7 de noviembre de 2018, por la que se convoca este Proceso Selectivo que se cita a continuación:

*2. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, **debidamente acreditado**, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, **lo que deberá ser valorado por el Tribunal correspondiente**, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.*

Este Tribunal considerando que de acuerdo a la normativa vigente el calendario de los ejercicios del proceso selectivo, daría como fecha límite para la realización del tercer y último ejercicio a finales del mes de junio del presente año. Así mismo este Tribunal ha recibido dos escritos de aspirantes comunicándonos su situación, y solicitando información de las posibles medidas a tomar por el Tribunal.

Este Tribunal ha aprobado la presente resolución:

*Solicitar información de forma totalmente voluntaria, a aquellas aspirantes que se encuentren embarazadas, sobre su situación. Nos indiquen en función del calendario previsto de las pruebas, si su situación personal puede afectar a su presentación a los diversos ejercicios. Esta información permitiría conocer al Tribunal el número y*



*localización de aquellas personas afectadas por embarazo de riesgo o parto, y buscar posibles soluciones.*

Los datos que se solicitan son: **Nombre, DNI, lugar de residencia, y fecha probable de parto.**

Esta información será enviada a la dirección de correo de la sede del Tribunal.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, este tribunal tiene su sede en:

– **Instituto Español de Oceanografía. C/ Corazón de María, n.º 8, 28002. Madrid; teléfono: 913421148; correo electrónico [spersonal@ieo.es](mailto:spersonal@ieo.es).** (IMPORTANTE en el BOE de 23/11/2018 aparece el correo [spersonal@md.ieo.es](mailto:spersonal@md.ieo.es), que es ERRÓNEA)

Se recuerda a todas aquellas aspirantes, que en algún momento del Proceso Selectivo, su presencia en el mismo pueda verse afectada por una situación de embarazo de riesgo o parto, han de presentar a este Tribunal la CERTIFICACIÓN MÉDICA (con la mayor celeridad posible), que acredite su situación y el período de tiempo que abarque la misma (punto 2 del ANEXO 1 de la Resolución de 7 de nov de 2018).

En Madrid, a 19 de febrero de 2019  
La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo: Elena Barcala Bellod